

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21068 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la "Gestión de puestos de amarre de taller en el muelle de poniente del Puerto de Maó (E.M.-746.1) y el otorgamiento de la concesión.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-746.1

2. Objeto del concurso. Es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la explotación, de una zona de dominio público portuario, con una superficie total de 12.896,45 m², correspondientes con una superficie de espejo de agua de 12.842,00 m², caracterizados por 273,15 m de la línea de atraque del Muelle de Poniente y 250 ml de pantalanes en 5 tramos de 50 metros cada uno y colocados perpendicularmente a la alineación descrita anteriormente, así como los trenes completos de fondeo correspondientes; y una superficie total en tierra de 54,45 m², conformada por un recinto de dimensiones 10,00 m por 2,50 m, en el que se ubica un recinto de acumulación de residuos en contenedores y una zona de 28,20 m² correspondientes a una "L" de dimensiones laterales 8,00 y 6,00 y un ancho de 2,35 m, dotada de las infraestructuras de apoyo y acometidas de electricidad, saneamiento y fontanería para la conexión a dos módulos prefabricados de dimensiones comerciales. Todo ello, según se detalla en el plano anexo.

3. Plazo: El tiempo de duración de la concesión será de dos (2) años, a contar desde el otorgamiento de la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la concesión.

4. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Ocupación: Cien mil quinientos cuarenta y ocho euros con setenta y cuatro céntimos (100.548,74 €). (Esta cantidad no incluye el IVA).

- Actividad: La cuantía anual de la tasa de actividad se establece conforme a los Art. 187 y Art. 188 del TRLPEMM, siendo la base imponible el volumen de negocio y el tipo de gravamen a aplicar el 4 %. (Esta cantidad no incluye el IVA)

6. Garantías.

Provisionales:

-de explotación por importe de veinte mil euros (20.000,00 €)

-de construcción del 2 % del importe del Presupuesto de Ejecución por Contrata del Proyecto Básico (es decir, del 2 % del Presupuesto de Inversión del Proyecto Básico, afectado del Impuesto sobre el Valor Añadido

Definitivas:

-de explotación igual al importe anual correspondiente de la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad, con las actualizaciones y revisiones que proceda.

- de construcción o definitiva, equivalente al 5 por 100 del presupuesto total de las obras.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48 Página web: www.portsdebalears.com

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Sesenta (60) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (BOE). En el caso de que el día de finalización del plazo de presentación de ofertas fuera un sábado, se trasladará al día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares.

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: El primer día hábil posterior al undécimo natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Hora: A las diez horas.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 2020.- El Presidente y Secretaria, Juan Gual de Torrella Guasp y M.^a Antonia Ginard Moll.

ID: A200027657-1